San Lorenzo, 26 de julio de 2022

Abg. Pablo Seitz, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Pubicas
Presente

Me dirijo a usted en referencia al proceso de contratación **CONTRATACION DIRECTA (CD) N° 28/22 ADQUISICION DE UNIFORMES PARA PERSONAL DE ASEO URBANO – CONTRATO ABIERTO - ID N° 417123.** a fin de efectuar las fundamentaciones de la adopción de la modalidad de CONTRATO ABIERTO, para el llamado de referencia.

En primer lugar, cabe señalar, que el llamado de referencia, es realizado a fin de dotar al personal de aseo urbano de la Municipalidad de San Lorenzo de las indumentarias oficiales para el desarrollo de sus labores.

Las cantidades necesarias en cuanto a los artículos, no pueden ser definidas con exactitud, en razón a que las mismas dependen de factores de altas y bajas del personal, durante un periodo de tiempo determinado, o la obsolescencia de los uniformes existentes entre otros.

En consecuencia, se considera prudente adoptar la modalidad de ***contrato abierto, por cantidades mínimas y máximas***, a fin de contar con un sistema flexible de suministro, para dar cobertura a las necesidades, cumpliendo así con los principios de Economía y Eficiencia consagrados en la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".

Por tanto, solicito sus buenos oficios a fin de que el llamado de referencia pueda ser difundido a través del SICP, a fin de efectuar los procedimientos de rigor y así cumplir con las metas institucionales establecidas.

Sin otro particular, me despido con mi consideración más distinguida.

Lic. José E. Trebastoni
Director de U.O.C.
Municipalidad de San Lorenzo